INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de la Compañía ECONUTRITION S.A.

1. Se ha revisado el balance general de la Compañía ECONUTRITION S.A., al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado a esa fecha. Estos estados financieros constituyen una manifestación de la Administración de la Compañía ECONUTRITION S.A. y son responsabilidad de la misma. La mía constituye ejercer un control externo de la Empresa en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las demás normativas reglamentarias.

2. El análisis se concreta a lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías y ha consistido principalmente en analizar la administración de la compañía en la parte pertinente que hace mención los numerales del mismo artículo señalado, con excepción de los numerales 2 y 4, sólo se revisó al 31 de diciembre del 2009, considerando que mi designación como comisario se lo hizo con fecha 2010.

3. Luego de mi revisión puedo informar que los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2009, surgen de los registros contables y en general presentan razonablemente la situación financiera y resultados de la operación, de acuerdo con los principios de contabilidad y la práctica generalmente aceptada en el Ecuador. Estos estados financieros reflejan ingresos y gastos, como consecuencia de las operaciones de compañía.

4. En relación al cumplimiento de las demás disposiciones legales, tributarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta de Accionistas; luego de mi revisión general, informo que no conozco acerca de incumplimientos que puedan considerarse significativos en relación a estos aspectos, por parte de la compañía.

Quito a, 16 de julio 2010

Comisario de la Compañía
Ing. Mario Martínez González
1706595996

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
03 SET. 2010
OPERADOR 2
QUITO